



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 23 de febrero de 2026

H.C.M. PIE N° 05/26

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro



7-686

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 20 de 23 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 365/26, emitido por el Presidente del Concejo Municipal de Sucre: Abog. Edwin González Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 05/26

Ante la denuncia realizada por representantes de los jubilados, expusieron el reclamo que en los mingitorios municipales no se otorga preferencia a personas adultas mayores o con discapacidad, vulnerando así sus derechos, indicando el caso de una persona adulta mayor que solicito su ingreso con Bs 1 al baño público que se encuentra en el cementerio general y no se le permitió, en ese sentido informe con documentación de respaldo lo siguiente:

- 1.- Cuantos baños públicos dependientes del G.A.M.S. se encuentran en uso y funcionamiento en la actualidad y su ubicación.
- 2.- Informe a detalle cuantos y cuales son administrados de manera directa por el G.A.M.S. y cuantos y cuales son administrados por terceros.
- 3.- Cual la tarifa actual vigente y cual la norma municipal que determina la misma.
- 4.- Informe si existe tarifa diferenciada para grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, niños y otros.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin Gonzalez Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE